



Usuarios que interactúan con RUNT

Cambios 23 de mayo de 2023

Comunicado 075 - mayo 11 de 2023

Nos permitimos compartir información de la Concesión RUNT 2.0 S.A.S., próximo operador del Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT:

Nota: si no puede visualizar las imágenes, de clic en la parte superior de su correo para descargar.



Boletín del **RUNT** y sus Actores – Edición N° 01 – Mayo de 2023

¡INICIA UNA NUEVA ERA!



Nuevo operador de la plataforma **RUNT**:
Concesión RUNT 2.0 S.A.S.

Queremos que conozcas toda la información sobre el cambio de operador del **RUNT**. Preparamos estas preguntas y respuestas para que sepas de primera mano qué significa este cambio

¿Qué significa que cambia el operador del RUNT?

A partir del 23 de mayo de 2023 la **Concesión RUNT 2.0 S.A.S.** inicia la operación del RUNT de acuerdo con el Contrato de Concesión No. 604 del 7 de abril de 2022 suscrito con el Ministerio de Transporte. Este contrato se adjudicó a través de la Licitación Pública LP-020- 2021.

El modelo de operación planteado en este nuevo Contrato de Concesión contempla ajustes, cambios y mejoras específicas en tecnología, servicio al cliente y mayor acceso para los ciudadanos.

¿Qué debemos tener en cuenta para el 23 de mayo de 2023?

Lo más importante, estar informados y conectados por los medios de siempre:



Líneas de atención:

Líneas telefónicas: 018000930060 (línea nacional)
6014232221 (Bogotá)

*1000 para Organismos de Tránsito y Direcciones Territoriales



Canales de comunicación

Comunicados oficiales: concesionrunt@runt.com.co
Notificaciones judiciales: correspondencia.judicial@runt.com.co



Herramientas de interacción

HQ-RUNT
Remedy

Para el 23 de mayo ten en cuenta estos 5 puntos:

1. Nueva página web:

Desde el 23 de mayo la página web será www.runt.gov.co

La página web tendrá una nueva imagen pero encontrarás los accesos e información que utilizas normalmente:

- HQ-RUNT
- Las aplicaciones que usas regularmente
- Remedy
- Consultas ciudadanas
- Información institucional
- Procedimientos e instructivos

2. Nuevas Cuentas de recaudo

Todos los pagos de trámites se realizarán por los medios de recaudo en línea (PSE), red bancaria en oficinas y correspondentes a las cuentas de **FIDEICOMISO PATRIMONIO AUTÓNOMO CONCESIÓN RUNT 2.0 S.A.S identificado con Nit. 830.053.812-2**

Todas las facturas se realizarán bajo el Nit. del Patrimonio Autónomo Alianza Fiduciaria que será el único centro de imputación contable del contrato, administración y fuente de pagos.

¿Esto qué significa?

Para los actores que trabajan con CUPL y FUPAS

Que a partir del 23 de mayo todo pago se debe realizar al nuevo patrimonio autónomo y nueva razón social.

¿Qué deben hacer los actores del RUNT?

- El RUNT contará con nuevos convenios de recaudo, a partir del 23 de mayo, que al momento de pagar con los documentos CUPL y Fupas con código de barras y pse (RUNT+MT) dirigirán los recursos a las nuevas cuentas recaudadoras, así que los diferentes actores del sistema no deberán realizar ningún cambio.
- Los CUPL y Fupas pagos y no usados al 23 de mayo de 2023 podrán ser utilizados con el nuevo operador. NO SE PERDERÁN.
- CUIDADO: Cualquier pago que se realice al anterior operador se deberá solicitar su devolución incurriendo en los costos financieros que ello implique. RECOMENDACIÓN: NO generes CUPL y Fupas si no los vas a pagar antes del 22 de mayo para no tener confusiones.
- Si eres un Organismo de Tránsito con caja extendida se te informará directamente la nueva cuenta de recaudo para los ajustes internos a que haya lugar.
- Si eres una Aseguradora se te informará directamente la nueva cuenta de recaudo para los ajustes internos a que haya lugar.
- Si eres una entidad que registra garantías mobiliarias debes tener en cuenta los nuevos canales de recaudo pse y oficinas bancarias Davivienda.
- Para que el servicio de los clientes de explotación comercial pueda activarse y suministrarse en debida forma por parte del RUNT se deberá pagar de manera anticipada, lo anterior mediante el link de pago que se suministrará a nuestros clientes.

Para entidades Financieras, Aseguradoras y clientes de explotación comercial

Todas las facturas y recaudos se realizarán bajo el Nit. del Patrimonio Autónomo Alianza Fiduciaria que será el único centro de imputación contable del contrato, administración y fuente de pagos. Nit 830.053.812-2

Esto aplica para todos los servicios prestados a partir del 23 de mayo de 2023.

3. Nueva herramienta de Capacitación

La herramienta de capacitación virtual llamada Actualizados será reemplazada por una más moderna llamada Transforma. Un aplicativo mucho más intuitivo acorde a las nuevas tendencias de aprendizaje virtual.

¿Qué debes tener en cuenta?

- Ingresarás por el micrositio al que perteneces como actor a través de la nueva página web www.runt.gov.co
- Usarás el usuario y contraseña de siempre
- En **Transforma** estará disponible la Evaluación de Conocimientos para acceder a un usuario para el HQ-RUNT.

4. Más canales de atención

Se mantienen las líneas telefónicas

Línea Nacional: 018000930060 y Línea en Bogotá: 6014232221

¡Pero tendremos más canales de atención para tí!

- WhatsApp Business
- Buzón de PQRSTDF
- Chatbot interactivo

Los accesos a los nuevos canales estarán disponibles en la página web del **RUNT** www.runt.gov.co en el módulo de **Contáctenos**.

5. Más redes de recaudo

Se mantienen:

- Las redes de recaudo Popular y Davivienda.
- Los CDA, CRC y CIA continuarán sus pagos por PSE.
- Y los Organismos de Tránsito seguirán descargando los CUPL por el HQ-RUNT y/o pagando el concepto Runt+Mt por PSE.

Nuevas redes de recaudo:

- Se ampliará la red de recaudo a corresponsales bancarios de las entidades Banco Popular y Davivienda.

Descargue el listado de los corresponsales del Banco Davivienda 

Conozca aquí las oficinas del Banco Davivienda 

Descargue el listado de oficinas del Banco Popular- Grupo Aval 

Descargue el listado de los corresponsales del Banco Popular 

- Se amplian los pagos en línea (PSE), para todo tipo de trámite con concepto de tarifa Ministerio y RUNT. Esto beneficia en especial a las Escuelas de Enseñanza Automovilística (CEA).

Recuerda:

Los elementos técnicos y tecnológicos que usas regularmente, serán los mismos para el inicio de operación del nuevo operador el 23 de mayo de 2023.

Cualquier ampliación de esta u otra información estaremos enviándola por este medio.

Concesión RUNT

Av. calle 26 N°59-41, Bogotá,

[Unsubscribe](#)